



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **134-16**

Salta, **31 MAR 2016**
Expediente N° 12.051/16

VISTO la nota presentada por la Dra. María Fernanda GARCIA BUSTOS, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita la licencia sin goce de haberes debido a que se le otorgó una Beca Interna de Postdoctoral, Convocatoria 2014.

Que la Dra. María F. García Bustos se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura Anatomía y Fisiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió: Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Fernanda GARCIA BUSTOS, en el cargo antes mencionado, a partir del 01-03-16 hasta el 31-03-17.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/13 del 23 de Febrero de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. María Fernanda GARCIA BUSTOS**, D.N.I. N° 26.904.521, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR** con Dedicación Simple de la asignatura **ANATOMIA Y FISIOLOGIA** de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Marzo de 2.016 y hasta el 31 de Marzo de 2.017.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 49 Inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

134-16

31 MAR 2016
Salta,
Expediente Nº 12.051/16

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZERRONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa